

## Servicios Técnicos Premium

Unos servicios únicos que te aportan un mejor mantenimiento y grandes ahorros.



## Servicios Técnicos Premium Basic

- > Análisis básico de la facturación eléctrica
- > Tarifa eléctrica MdP
- > Certificado de eficiencia energética
- > Asesoramiento telefónico técnico general

## Otros servicios complementarios

- > Informe de estado de la vivienda arrendada
- > Cédula de habitabilidad y análisis de accesibilidad
- > Auditoría energética básica

## Asistencia

### > Fontanería, electricidad y cerrajería de urgencia:

Contamos con un servicio integral de asistencia en caso de emergencia, las 24 horas del día.

### > Limpieza de vivienda por finalización del contrato de arrendamiento:

Te enviamos un equipo de profesionales para limpiar la vivienda a la finalización del contrato de arrendamiento, contarás con **5 horas de mano de obra** calificada.

### > Conexión con profesionales:

Te ponemos en contacto con profesionales que te ayudarán en la reparación de tu vivienda arrendada, como fontaneros, albañiles, pintores y carpinteros entre otros

### > Asesoramiento fiscal:

Te proporcionamos una ayuda profesional en caso de cualquier consulta de carácter fiscal referente a tu ámbito personal y circunscrita a la legislación española.

## Delegaciones y/o mediadores en toda España

Rambla Llibertat, 6, entl. 17004 Girona

Tels: 972 486 088 Fax: 972 228 434

C/ Alcalá, 79, Bajo B 28009 Madrid

Tels: 917 820 790 Fax: 917 820 791

Av. San Francisco Javier, 24, Bajos 41018 Sevilla

Tels: 955 113 789 Fax: 955 113 791

Av. Navarro Reverter, 17, Bajo 46004 Valencia

Tels: 963 533 944 Fax: 963 942 672

Av. César Augusto, 4, Of. 4 50004 Zaragoza

Tels: 976 468 424 Fax: 976 468 425

Marqués de Teverga, 20, Bajos 33004 Oviedo

Tels: 984 105 013 Fax: 984 105 031

## Consulta a tu mediador de seguros:



## Seguros de protección del Planeta Propietario



[www.mutuadepropietarios.es](http://www.mutuadepropietarios.es)

Londres, 29, 08029 Barcelona

934 873 020 • 918 264 004

Área de Clientes:



## Mutua Alquiler Confort

Especialistas en protección integral para propietarios y sus inmuebles

# Mutua Alquiler Confort

El seguro que protege tu vivienda alquilada y conoce las inquietudes de grandes y pequeños propietarios

¿Te imaginas no tener que preocuparte por si te pagan el alquiler? En Grupo Mutua Propietarios nosotros velamos por tus intereses y nos aseguramos que tus viviendas alquiladas estén siempre protegidas, incluso en los casos de **alquiler de temporada y de inquilokupación**, cuando el contrato de alquiler haya finalizado y el inquilino no abandone la vivienda, okupando la misma.

Con las coberturas que te ofrece este seguro, podrás recuperar las rentas de alquiler y **los gastos de suministros impagados** por tu inquilino. Además, pondremos en manos de abogados expertos el proceso de desahucio, para que puedas disponer de tu piso lo antes posible. Y en caso de que el inquilino moroso **realice actos vandálicos al continente o contenido, o robo del continente de la vivienda**, te compensamos por los daños.

Se trata de un producto muy completo y a un coste reducido.

El Grupo Mutua Propietarios fue pionero en ofrecer el seguro de impago de alquiler en el mercado español. Nuestra experiencia en este seguro de alquiler se suma a nuestra continua innovación, por eso, los propietarios de viviendas en alquiler podrán contratar el Seguro de Impago de Alquiler sin tener que solicitar al futuro inquilino documentación económica que demuestre su solvencia. La clave se encuentra en un sistema propio de Scoring digital, que nos permite analizar la viabilidad del inquilino en menos de dos minutos.

\*FOLLETO COMERCIAL INFORMATIVO, para detalle de las garantías consultar Condicionado General en [www.mutuadepropietarios.es](http://www.mutuadepropietarios.es). Las coberturas mostradas son un ejemplo de las coberturas contratables.

## 🏠 Garantías para que tu vivienda alquilada esté siempre protegida

### 1. Impago de alquileres

#### **Aseguramos el cobro de tus rentas**

Esta garantía cubre el impago del alquiler de la vivienda por parte del inquilino.

**Grupo Mutua Propietarios** te abonará el importe de las rentas impagadas en el momento que recuperes la vivienda; si existe una sentencia firme en el juicio de desahucio y/o reclamación de rentas o si tu inquilino te entrega las llaves.

También podrás solicitar el adelanto de las rentas impagadas.

### 2. Pago de la prestación de suministros

#### **Te cubrimos en caso de impago de suministros**

Puedes solicitar el abono del **importe de los suministros de agua, luz y gas, impagados por el inquilino**.

Para ello debe constar en el contrato de alquiler que los suministros van a cargo del inquilino.

### 3. Pérdidas de alquileres por incendio

#### **Te acompañamos en las situación más complicadas**

Te cubrimos por la pérdida de alquileres de la vivienda arrendada en caso de inhabilitación como consecuencia directa de los daños materiales causados por incendio, explosión o caída de rayo.

### 4. Actos vandálicos

#### **Te indemnizamos por desperfectos y/o robo**

Te cubrimos por los deterioros inmobiliarios y/o el robo del **continente** de la vivienda asegurada, causados por el inquilino como consecuencia de actos de vandalismo o malintencionados, siempre que exista siniestro indemnizado con cargo a la garantía de Impago de Alquileres.

Si quieres te podemos cubrir los actos vandálicos al **contenido** de la vivienda.

## 5. Defensa jurídica

#### **Te asesoramos legalmente**

Te garantizamos la defensa o reclamación en **conflictos directamente relacionados con el contrato de alquiler**, incluyendo los desahucios por impago de rentas o por obras no consentidas.

#### **También se incluyen las coberturas de:**

- Defensa en contratos de seguros
- Defensa de la responsabilidad penal como arrendador
- Reclamación al responsable identificable de los daños materiales causados a la vivienda arrendada
- Reclamación en caso de incumplimiento de contratos de servicios de reparación o mantenimiento de las instalaciones.

Además, si necesitas orientación sobre tus derechos como arrendador tendrás a tu disposición un teléfono de Asistencia jurídica telefónica.

## 6. Sustitución de cerradura

#### **No te quedarás desprotegido**

En caso de robo o intento de robo en la vivienda alquilada, o incluso en caso de desahucio, **Grupo Mutua Propietarios** te garantiza la **sustitución de la cerradura de la puerta principal** de acceso a la vivienda alquilada.

